



Esta obra está publicada bajo la licencia [CC BY 4.0](https://creativecommons.org/licenses/by/4.0/)

Las corridas de toros como manifestación cultural de los ciudadanos de la región Cajamarca

Bullfighting as a cultural manifestation of the citizens of the Cajamarca region

Michael Mego Tarrillo¹. *

¹ Unidad de Derecho y Ciencias Políticas de la Escuela de Postgrado de la Universidad Nacional de Trujillo. Avenida Juan Pablo II s/n, Ciudad Universitaria, Trujillo, La Libertad, Perú.

* Autor correspondiente: mimego6@gmail.com (M. Mego Tarrillo).

Fecha de recepción: 12 06 2024. Fecha de aceptación: 25 09 2024.

RESUMEN

En el presente trabajo de investigación se ha buscado determinar si en la región de Cajamarca se mantiene o no la práctica de las corridas de toros; y, a su vez, si quienes la practican la ven como parte de sus expresiones culturales o no. Resulta necesario determinar ello como base empírica del debate sobre la constitucionalidad de proteger o prohibir la tauromaquia en el Perú. Establecer si la prohibición de las corridas de toros en el Perú es constitucional o no requiere dilucidar previamente si, en esta sociedad concreta, persiste esta práctica como manifestación cultural; para lo cual, se ha hecho indispensable aplicar una encuesta en los ciudadanos cajamarquinos y una entrevista a especialistas en tauromaquia. A partir de ello, se ha podido concluir que la práctica de las corridas de toros continúa siendo realizada por los ciudadanos de Cajamarca, de manera regular, como parte de sus expresiones culturales.

Palabras clave: tauromaquia; corridas de toros; expresión cultural; manifestación cultural; derechos culturales.

ABSTRACT

In this research we seek to determine whether the practice of bullfighting is maintained in the Cajamarca region; and, in turn, whether those who practice it see it as part of their cultural expressions or not. It is necessary to determine this as an empirical basis for the debate on the constitutionality of protecting or prohibiting bullfighting in Perú. Establishing whether the prohibition of bullfighting in Peru is constitutional or not requires previously clarifying whether, in this specific society, this practice persists as a cultural manifestation. For this reason, it has become essential to carry out a survey on Cajamarca citizens and an interview with specialists in bullfighting. From this, we have been able to conclude that the practice of bullfighting or bullfighting shows continues to be carried out by the citizens of Cajamarca, on a regular basis, as part of their cultural expressions.

Keywords: bullfighting; cultural expression; cultural manifestation; cultural rights.

INTRODUCCIÓN

El presente trabajo se enmarca en el debate sobre la constitucionalidad o inconstitucionalidad de la prohibición de las corridas de toros en el Perú.

En el Perú, persiste el debate respecto de la prohibición o la protección de las corridas de toros. Este es un desacuerdo de naturaleza constitucional, en el que están en juego la forma y las condiciones de acceso de los ciudadanos a los derechos culturales (De Lora, 2010; Fernández, 2010); por lo que, su resolución requiere de información objetiva sobre cómo los ciudadanos se involucran culturalmente con las corridas de toros.

En este contexto, el Tribunal Constitucional peruano, en el caso sobre la constitucionalidad de las excepciones a la Ley de Protección y Bienestar Animal relacionadas con la tauromaquia, la gallística y otras actividades (expediente n.º 00022-2018-PI/TC), se enfrentó a este debate. No obstante, en lugar de resolver el problema constitucional, el desacuerdo se hizo aún más agudo. Mediante razón su Relatoría del 9 de marzo de 2020, se dio a conocer que en el expediente no se alcanzaron los 5 votos necesarios para dictar una sentencia.

De esta manera, no hubo pronunciamiento de fondo sobre la constitucionalidad de la

prohibición de la práctica de las corridas de toros. A pesar de ello, sigue siendo claro que es en el ámbito jurídico-normativo donde debe determinarse si la práctica de las corridas de toros es una manifestación cultural constitucionalmente tutelable como parte del derecho a la cultura al que todo ciudadano debe poder acceder en nuestro Estado Constitucional de Derecho.

Pero, para llegar a determinar ello, se requiere de información empírica específica; en otras palabras, la determinación normativa requiere de alguna base empírica. En efecto, no puede haber protección constitucional de las corridas de toros como una manifestación cultural si no se verifica empíricamente que, en la realidad, existen ciudadanos que toman a esta práctica como parte de sus expresiones culturales.

En el caso de la región Cajamarca existiría una amplia tradición taurina; lo cual, no ha sido objeto de una investigación previa como la que se realiza en este trabajo. Con la excepción de que el Instituto Nacional de Estadística e Informática (2001), tempranamente, dejó constancia de que Cajamarca es la región más taurina del país.

En todo caso, resulta relevante verificar si la realización de las corridas de toros se mantiene como parte de las expresiones culturales de los cajamarquinos. Puesto que, a partir de ello, se podría establecer si existe o no un grupo de peruanos que mantiene la práctica de las corridas de toros como una manifestación cultural.

El objetivo de la investigación es determinar si en la región de Cajamarca se mantiene o no la práctica de las corridas de toros; y, a su vez, si quienes la practican la ven como parte de sus expresiones culturales o no.

METODOLOGÍA

En el presente trabajo se ha efectuado una investigación de diseño no experimental, con enfoque mixto, de tipo aplicada y con alcance explicativo. En este marco, para obtener los resultados, se ha practicado un análisis cuantitativo sobre la permanencia de la práctica de la tauromaquia dentro de una población delimitada.

Sin embargo, esta investigación no queda allí, también se han recabado datos cualitativos sobre la autopercepción de esta práctica por quienes la mantienen en el tiempo. En específico, respecto del carácter cultural, tradicional o costumbrista de las corridas de toros en la región Cajamarca.

En relación con la delimitación de la población, se ha obtenido una muestra en cantidad de personas; y, a éstas, se les ha aplicado una encuesta. La región Cajamarca tiene una población de 475 068 personas Instituto (Nacional de Estadística e Informática, 2018).

Entonces, realizando un muestreo simple (con un nivel de confianza del 95% y margen de error de 5%), la cantidad de personas que debía ser encuestada es de, al menos, 385 personas. Para tal efecto, se utilizó el instrumento de un cuestionario con preguntas y respuestas predeterminadas; en este caso, a un total de 423 personas.

Luego, también se aplicó una entrevista a los especialistas en tauromaquia; para tal efecto, se ha utilizado el instrumento del interrogatorio. El número de personas entrevistadas como especialistas se ha determinado en 10 de estos, de acuerdo con los requerimientos de una muestra representativa no estadística, basada en las cualidades de experticia en la materia de los entrevistados.

También es necesario destacar que los instrumentos para la aplicación de la encuesta y la entrevista han sido validados a través de la evaluación de investigadores pares en el marco del desarrollo de la investigación doctoral en curso a la que ya se ha hecho referencia; los cuales, son los anexos n.º 1 y n.º 2 del presente trabajo. De esta manera, se ha obtenido mayor objetividad al momento de aplicar los instrumentos en el recojo de los datos de la investigación que aquí se presenta.

En este trabajo, se parte de la hipótesis consistente en que la práctica de las corridas de toros continúa siendo realizada por los ciudadanos de Cajamarca, de manera regular, como parte de sus expresiones culturales. Para poder contrastar tal afirmación, justamente, se han utilizado los dos instrumentos ya mencionados.

RESULTADOS Y DISCUSIÓN

Los resultados expresados en la tabla 1, concuerdan con el hecho de que el arte de lidiar toros es una expresión cultural que se manifestó desde la conquista española logrando arraigarse hasta la actualidad como parte de las tradiciones de la cultura peruana.

Tabla 1

Resultados obtenidos para la primera pregunta relativa a si el encuestado ha asistido a un espectáculo taurino alguna vez

Pregunta 1	Respuestas	Nº (%)
¿Ha asistido a un espectáculo o taurino alguna vez?	Nunca he asistido ni asistiré	40 (9.46%)
	Nunca he asistido, pero sí asistiría	10 (2.36%)
	Sí he asistido eventualmente	149 (35.22%)
	Sí asisto regularmente	224 (52.96%)

Estos resultados pueden contrastarse en base a otros hechos que son de conocimiento público. En específico, con el hecho de que, en la gran mayoría de las localidades en el Perú, especialmente en los pueblos andinos, los espectáculos taurinos es-

tán invariablemente en sus fiestas patronales (Mariátegui Canny, 2021). Por ejemplo, en el mes de mayo, se realiza la festividad en honor a San Isidro Labrador (patrimonio cultural de la Nación según resolución viceministerial n.º 135-2016-VMPCIC-MC del 14 de octubre de 2016); y, en su cronograma puede verificarse la inclusión de espectáculos taurinos en las que participa la población cajamarquina. En específico, esta festividad se realiza en el distrito de Ichocán.

Tabla 2

Resultados obtenidos para la segunda pregunta relativa a la frecuencia con que el encuestado asiste a un espectáculo taurino

Pregunta 2	Respuestas	Nº (%)
¿Con qué frecuencia asiste usted a un espectáculo taurino?	Asisto esporádicamente	96 (22.7%)
	Asisto 1 vez al año	116 (27.42%)
	Asisto entre 2 y 3 veces al año	65 (15.37%)
	Asisto más de 3 veces al año	117 (27.66%)
	Se abstuvo de responder	29 (6.85%)

En la tabla 2 se muestra que en su mayoría concurren entre una y más de tres veces al año; esto se debe a que las festividades en la región de Cajamarca se realizan anualmente, sin contar las que se realizan a nivel nacional. Esto permite inferir un alto nivel de concurrencia a los espectáculos taurinos. Sin perjuicio de ello, de acuerdo con los mismos resultados, los cajamarquinos vienen concurrendo con más frecuencia a los espectáculos taurinos. Incluso, superando las 3 veces por año. Esto coincide, con Aramburú (2002), quien manifiesta que los pueblos del interior siempre conciben sus festividades patronales con una corrida de toros.

Tabla 3

Resultados obtenidos para la tercera pregunta relativa al motivo por el cual el encuestado tiene para asistir a un espectáculo taurino

Pregunta 3	Respuestas	Nº (%)
¿Cuál ha sido su motivo para asistir a un espectáculo taurino?	Porque quería ver cómo matan a los toros	7 (1.66%)
	Porque tenía curiosidad o quería ver cómo eran	61 (14.42%)
	Porque es una costumbre de mi Familia	122 (28.84%)
	Porque soy un aficionado de la tauromaquia	205 (48.46%)
	Se abstuvo de responder	28 (6.62%)

La gran mayoría de personas que asisten a los espectáculos taurinos lo hacen porque se auto perciben como aficionados a la tauromaquia (Tabla 3). Al respecto, el aficionado es quien centra toda su atención en el desarrollo de la lidia, percibiendo cada detalle que es de suma importancia para cada aficionado (Sánchez, 1896). Pero, lo importante es la autopercepción

como persona aficionada a una práctica y la real participación en ésta; pues, de ello, se sigue el mantenimiento de ésta como expresión de una cultura viva (ABC, 2015). Por otro lado, existe una minoría detectada en los resultados que concurre a las corridas de toros con la finalidad concreta de apreciar la muerte del toro, acto que nace de la misma práctica de la tauromaquia. Este acto toma centralidad conforme a una perspectiva o tesis sacrificialista de la muerte del toro como momento central de la lidia; es decir, en la tesis de que este acto es un pilar del orden tauromáquico que se constituye como un rito encaminado hacia la muerte. En esta visión de la práctica cultural, Wolff (2003), manifiesta que la muerte del toro es inevitable porque es un ser vivo superior y adorado. Además, mediante este acto, el hombre se apodera de su excelencia en un intercambio simbólico de sus respectivas naturalezas (Wolff, 2003). Esto tiene un aspecto antropológico y cultural altamente complejo que no puede ser analizado desde una perspectiva simplista. Si estamos ante un rito con actos centrales con significado trascendental para el ser humano; entonces, este acto merece un análisis que se base en un pluralismo valorativo desde diversos ámbitos y no de forma aislada.

Tabla 4

Resultados obtenidos para la cuarta pregunta relativa a la opinión del encuestado sobre los espectáculos taurinos a los que ha asistido

Pregunta 4	Respuestas	Nº (%)
¿Cuál es su opinión sobre los espectáculos taurinos a los que ha asistido?	Son espectáculos donde se matan animales cruel o innecesariamente	84 (19.86%)
	Son espectáculos que forman parte de la tradición o la cultura de algunas personas	69 (16.31%)
	Son espectáculos que forman parte de las costumbres de mi familia, pero no de la mía	30 (7.09%)
	Son espectáculos que forman parte de mis costumbres o de mi cultura	236 (55.79%)
	Se abstuvo de responder	4 (0.95%)

Debe precisarse que el término "opinión" en esta respuesta no tiene un contenido ni ideológico ni subjetivista; sino que, de apreciación de los sujetos encuestados (en términos de la dualidad individuo-colectivo) sobre cómo perciben la práctica del toreo en su ámbito local. En otras palabras, cómo ven a esta práctica ya sea como observadores o como participantes. Al respecto, debemos recordar que la corrida de toros se arraigó en el territorio na-

cional con la llegada de los españoles, quienes realizaban corridas de toros a la llegada de virreyes, o celebrando a sus santos, entre otras destacadas festividades; las cuales, como ya se ha visto, han perdurado en el tiempo, sobre todo en las celebraciones de aniversarios y fiestas patronales de las diferentes ciudades, provincias y distritos a lo largo del territorio peruano. Especialmente, en la región de Cajamarca, lo que va de la mano con la devoción a las deidades religiosas.

En este punto, si bien se hace referencia a la religión católica o a la cristiana; sin embargo, no debemos perder la vista la función clave de los ritos y prácticas, como el espectáculo taurino, en la generación de un sincretismo religioso entre el cristianismo y la cosmovisión andina. En la unión entre los ritos católicos y los ritos andinos, las costumbres han sido puentes hacia una nueva cosmovisión.

Tabla 5

Resultados obtenidos para la quinta pregunta relativa al significado que tiene el espectáculo taurino para el encuestado:

Pregunta 5	Respuestas	N° (%)
¿Qué significado tiene para usted el espectáculo taurino?	Es una tradición cultural o artística	269 (63.59%)
	Es un rito, una costumbre o una ceremonia	24 (5.67%)
	Es una actividad de maltrato animal	69 (16.31%)
	Es una actividad antigua que debe eliminarse gradualmente	60 (14.19%)
	Se abstuvo de responder	1 (0.24%)

En cuanto al significado que tiene para la población de la región de Cajamarca sobre el espectáculo taurino, se tiene que la mayoría manifiesta que es un espectáculo de tradición cultural o artística (Tabla 5); ello, bajo una inferencia simple, puede deberse a que este grupo de ciudadanos generalmente ha crecido alrededor de la familiaridad de todo lo que involucra la corrida de toros, inclusive, su historia. Por ello, el significado que engloba es la manifestación cultural que representa su identidad.

Desde esta visión, resulta importante recalcar que, si bien una minoría no pueda estar de acuerdo con una determinada práctica, sin embargo, ésta no es una razón suficiente para eliminarla. Por el contrario, este es solo un punto de partida para el diálogo intercultural. La pregunta, luego de verificar que no hay uniformidad de opinión, no es la de cómo hacer que todos estén de acuerdo; sino que, debe ser la de cómo se puede actuar bajo una situación de desacuerdo sin lastimarnos ni limitarnos injustificadamente los unos a los otros.

En relación con la respuesta emocional que tienen los cajamarquinos al haber presenciado un espectáculo taurino, se verifica que en la mayoría de ellos ha aflorado emociones de orgullo por sus costumbres y sus raíces, además de sorpresa y otros sentimientos positivos. De acuerdo con los resultados (Tabla 6), esto se debe al tradicionalismo taurino de los ciudadanos y a su convicción de que el toro no pasa por un sufrimiento real.

Tabla 6

Resultados obtenidos para la sexta pregunta relativa a las reacciones o respuestas emocionales del encuestado al asistir a un espectáculo taurino:

Pregunta 6	Respuestas	N° (%)
Al asistir a un espectáculo taurino, ¿cuáles han sido sus reacciones o respuestas emocionales?	Me he sentido afectado y triste por la forma en que trataron a los toros	114 (26.95%)
	Me he sentido enojado por la forma en que mataron al toro	34 (8.03%)
	Me he sentido felizmente sorprendido o emocionado con la actividad del toro	118 (27.9%)
	Me he sentido orgulloso de mis costumbres o raíces culturales	137 (32.39%)
	Se abstuvo de responder	20 (4.73%)

En el tradicionalismo taurino, la persona no se ve a sí misma como individuo aislado, sino que como una persona que forma parte de una tradición compartida; y, en esta comunidad de acción, se participa, rememora y emociona la práctica de la corrida de toros. Ahora, el toro de lidia es un animal que ha nacido para morir en el espectáculo taurino; pero, ello no implica de por sí que se le haya hecho sufrir cruelmente. Muchas personas que participan de las prácticas relacionadas con la tauromaquia saben del buen trato al toro de lidia. Por ello, se tiene al toro y al desempeño del torero como los principales protagonistas de un arte que genera emociones positivas a los espectadores (Hunt, 2005).

Entonces, la mayoría de los cajamarquinos tienen emociones positivas sobre el desarrollo del espectáculo taurino; y, ello se da y sólo puede darse si la persona tiene la *disposición para* participar de la práctica en tanto tradición cultural.

El público espectador de la región cajamarquina, en su mayoría, aprecia que el significado de la muerte del toro en las corridas es parte del ritual taurómico, es decir, una parte indispensable del arte taurino porque representa el desenlace de la lucha entre el torero, quien lo enfrenta ya sea a pie o montado a caballo, y el toro. Es el desenlace necesario de la tensión

expresada por el rito; lo cual tiene diversas interpretaciones, entre ellas, la ya denominada sacrificialista (Tabla 7).

Tabla 7

Resultados obtenidos para la séptima pregunta relativa al significado que tiene la muerte del toro en el espectáculo taurino para el encuestado

Pregunta 7	Respuestas	Nº (%)
¿Qué significa para usted la muerte del toro en el espectáculo o taurino?	Es un acto de crueldad y maltrato animal	84 (19.86%)
	Es una parte innecesaria del espectáculo taurino, de la cual se puede prescindir	85 (20.09%)
	Es parte del rito y puesta en escena del espectáculo taurino	89 (21.04%)
	Es una parte indispensable del espectáculo taurino al mostrar el riesgo de muerte o la lucha escenificada	156 (36.88%)
	Se abstuvo de responder	9 (2.13%)

En este marco, para la mayoría de los cajamarquinos, el espectáculo taurino requiere que la representación artística se haga lucha viva. Esto no es un capricho de ciertas personas. Los resultados obtenidos respaldan la idea de que el espectáculo taurino requiere que su desenlace desemboque en la disolución de la tensión creada por la lucha entre el humano y la naturaleza brava. De esta manera, el acto de enfrentamiento final se convierte en la misma fiesta de lidiar al toro.

Además, los cajamarquinos tienen conocimiento de otra práctica importante: la ganadería de lidia o ganadería brava. Es decir, la crianza de los toros de lidia; la cual, puede realizarse o no en la región Cajamarca, pero la forma de su práctica es de pleno conocimiento de los aficionados a la tauromaquia (Miura, 2019).

En cuanto la concurrencia de las familias a las corridas de toros se tiene que, en la región de Cajamarca, en su gran mayoría, los ciudadanos acuden a estos espectáculos en grupos familiares; y, es que su práctica se basa en el respeto y continuidad de tradiciones centenarias que son transmitidas a través de las generaciones (Tabla 8). Este alcance no se hubiera logrado sin las generaciones de familias que se han dedicado a las diversas tareas, prácticas u oficios relacionados con las corridas de toros.

La tauromaquia se fundamenta en jerarquías que imponen respeto. Existe una educación popular taurina, la que no se halla en las páginas de los libros, sino en la oralidad que va de generación en generación. Puesto que, cuando se trata de toros, no hay mejor manera que escuchar a las

grandes mentes de las corridas de toros; siendo los ganaderos, los toreros y aficionados taurinos quienes pueden otorgar este conocimiento dentro de su grupo familiar.

Tabla 8

Resultados obtenidos para la octava pregunta relativa a si alguien de la familia del encuestado acude a los espectáculos taurinos

Pregunta 8	Respuestas	Nº (%)
¿Alguien en su familia acude a los espectáculos taurinos?	Nadie en mi familia	35 (8.27%)
	Pocos en mi familia	139 (32.86%)
	La mayoría de mi familia	163 (38.54%)
	Toda mi familia	85 (20.09%)
	Se abstuvo de responder	1 (0.24%)

Por ejemplo, existen eternos minutos de silencio en el campo de batalla, donde se gesta la bravura, tanto para el torero como para el toro; y, la transmisión de su significado no resulta aprehensible mediante tecnicismos, sino que mediante el mismo hecho de compartir el acontecimiento. Por ello, la trascendencia familiar de la afición resulta esencial para la práctica de la tauromaquia; lo cual, según los resultados obtenidos, se mantiene en tanto expresión cultural viva.

Tabla 9

Resultados obtenidos para la novena pregunta relativa a si los abuelos u otros ascendientes del encuestado acudían a los espectáculos taurinos

Pregunta 9	Respuestas	Nº (%)
Si asiste a un espectáculo taurino, ¿recuerda si sus abuelos u otros ascendientes suyos también acudían?	Sí, sé que siempre ha sido una tradición de toda mi familia	186 (43.97%)
	Mis abuelos o mis ascendientes remotos lo hacían o lo hacen	112 (26.48%)
	Mis padres lo hacían o lo hacen	54 (12.77%)
	Recientemente acudimos a las corridas de toros	44 (10.4%)
	Se abstuvo de responder	27 (6.38%)

En lo referente a la presencia de los abuelos o ascendientes de las familias cajamarquinas en las corridas de toros, se evidencia que, en su mayoría, sí han asistido; puesto que, el inicio de la afición taurina se remonta a épocas de antaño (Tabla 9). Con ello, puede verificarse que se está ante una tradición eminentemente familiar, cultural y continuada en el tiempo.

Entonces, en este caso, los grupos familiares se han convertido en mecanismos de expresión de los actos culturales de la tauromaquia y, a su vez, han sido la clave de su continuidad, sin la transmisión generacional ésta no habría sobrevivido. Así, se puede

determinar que la comprensión de esta práctica claramente es enseñada; y, de otra manera, no puede ser aprehendida a su totalidad.

Tabla 10

Resultados obtenidos para la décima pregunta relativa a si el encuestado asiste solo o con sus familiares o amigos a los espectáculos taurinos

Pregunta 10	Respuestas	Nº (%)
Si asiste a un espectáculo taurino, ¿acude solo, con sus familiares o con amigos?	Solo	12 (2.84%)
	Con algunos de mis familiares	208 (49.17%)
	Con mi familia nuclear	110 (26%)
	Con mis amigos	59 (13.95%)
	Se abstuvo de responder	34 (8.04%)

Nuevamente se evidencia que los espectáculos taurinos fomentan la unión de las familias, al existir una sana convivencia entre sus miembros dentro de esta práctica que es vista como comunidad cultural (Tabla 10). Asimismo, para ellos, no puede ser menos que un elemento de fraternización social a través del disfrute de las corridas, en grupos de amigos o familia.

Esta tendencia en la forma de acompañarse para ir a una corrida de toros debilita la idea de que el aficionado taurino busca ir a ver sangre y, mucho menos, el dolor animal. Más bien comprende a la muerte como parte de la vida y, sobre todo, que los espectáculos taurinos no tienen como finalidad hacer sufrir al toro. Esto es una condición necesaria para hacer de la práctica una tradición familiar continua y no un fetiche individualista.

Tabla 11

Resultados obtenidos para la décimo primera pregunta relativa al lugar o rol que la tauromaquia tiene en la vida del encuestado

Pregunta 11	Respuestas	Nº (%)
¿Cuál es el lugar o rol que la tauromaquia tiene en su vida?	Forma parte de mi cultura y mi Tradición	205 (48.47%)
	No tiene ningún rol preponderante	111 (26.24%)
	Forma parte de las costumbres de mi Familia	58 (13.71%)
	No quiero que sea algo que esté en mi vida	39 (9.22%)
	Se abstuvo de responder	10 (2.36%)

De los resultados de esta pregunta se tiene que la tauromaquia, como parte de la cultura y tradición de la región Cajamarca, mayoritariamente se considera como manifestación de cultura popular, siendo parte irrenunciable de la identidad del pueblo cajamarquino (Tabla 11). La respuesta mayoritaria resulta clave para realizar el enlace entre la práctica cultural de diversas personas y la configuración de una identidad comunitaria y compartida.

En efecto, de las respuestas se puede afirmar que no sólo existe un continuo de práctica cultural en el presente caso; sino que, aunado a ello, se puede inferir que esta práctica ha trascendido hasta formar una identidad entre los cajamarquinos. Por ello, la eliminación abrupta de este tipo de prácticas implicaría una ruptura de la identidad de estas personas.

Tabla 12

Resultados obtenidos para la décimo segunda pregunta relativa a si el encuestado llevaría a sus hijos menores de edad a asistir a un espectáculo taurino

Pregunta 12	Respuestas	Nº (%)
¿Ha llevado o llevaría usted a sus hijos menores de edad a asistir a un espectáculo taurino?	Sí, siempre que pueda	217 (51.3%)
	Sí, siempre que sean mayores de 16 años y ellos quieran	37 (8.75%)
	Sí, siempre que sean mayores de 12 años y ellos quieran	56 (13.24%)
	Nunca	103 (24.35%)
	Se abstuvo de responder	10 (2.36%)

De la controversia respecto de la presencia de los niños o adolescentes en los espectáculos taurinos se evidencia que, en la población cajamarquina, no hay tal controversia en el fondo (Tabla 12). En efecto, en la mayoría de los casos los niños y adolescentes asisten con normalidad, incluso, considerando su asentimiento en concurrir y presenciar las corridas de toros.

Como se ha señalado, esta práctica de transmisión de la tradición resulta indispensable para poder determinar si la práctica cultural sigue viva. La lidia de los toros transmite la fiesta, el juego, el valor, el sacrificio, la belleza, la grandeza y también el enfoque artístico donde ha sido aceptada. Entender los toros en general y en particular tiene su origen en el aprendizaje de etología para la niñez.

Ya se ha señalado que la comprensión del espectáculo taurino como fiesta brava y ritualista no aparece de la nada; sino que, es algo que debe aprenderse. Los mecanismos de aprendizaje de la tradición se dan a través de los lazos familiares; por ende, la persistencia de los cajamarquinos en transmitir su tradición cultural permite confirmar que la práctica cultural sigue viva y mantiene su relevancia social.

Nada de lo dicho hasta aquí ha establecido que la práctica de la tauromaquia es una afición generalizada mundialmente. Por ejemplo, en el caso español, la tauromaquia se ubica entre los puestos 10 y 12 de los hábitos culturales con un 8% de asistentes al conjunto de sus diversas modalidades (Palette-Cazajus, 2022).

Los resultados de investigaciones de este tipo alrededor del mundo no establecen un crecimiento en la práctica de la

tauromaquia. Pero, esto descuida la idea central de las investigaciones sobre expresiones culturales y su vigencia. Una práctica no se encuentra vigente porque sea globalizada ni compartida por toda una nación. Lo que hace vigente una práctica es que sea compartida por una comunidad, aunque no ésta sea extendida por un número elevado de personas. En realidad, basta con que exista la comunidad cultural activa.

Tabla 13

Resultados obtenidos para la décimo tercera pregunta relativa a la postura del encuestado sobre la prohibición de las corridas de toros o espectáculos taurinos en la región de Cajamarca

Pregunta 13	Respuestas	Nº (%)
¿Cuál es su postura sobre la prohibición de las corridas de toros o espectáculos taurinos en la región de Cajamarca?	Debe ser prohibida	92 (21.75%)
	No debe ser prohibida	217 (51.3%)
	Sólo debe ser prohibida la muerte del toro	80 (18.91%)
	No debe ser prohibida, pero sí debe promoverse su eliminación paulatina	30 (7.09%)
	Se abstuvo de responder	4 (0.95%)

La mayoría de los cajamarquinos considera que no deben prohibirse los espectáculos taurinos. Este es el resultado central que se recoge a partir de ésta y las demás preguntas en la aplicación de la encuesta. En suma, que los cajamarquinos siguen practicando culturalmente la tauromaquia.

En segundo lugar, para la realización de la presente investigación, se han aplicado una entrevista a diez especialistas. Los resultados son los siguientes:

¿ha observado algún tipo de relación entre la tauromaquia y la cultura, las costumbres, las tradiciones, los ritos y las ceremonias entre los ciudadanos de la región Cajamarca?

Respuesta 1: "[e]n Cajamarca todo está relacionado en base a las festividades patronales; los toros cumplen el requisito para ser cultura al ser transferidos entre generaciones y sus ritos y ceremonias son la remembranza de los legados dejados por las generaciones pasadas" [Jean Carlo Sánchez Medina].

Respuesta 2: "[s]í he observado y el vínculo es tan estrecho que no se concibe actividad humana alguna en la que no esté presente la tauromaquia, sea la música, la vestimenta, los temas de conversación, la culinaria, la pintura, etc." [Pedro Pablo Alarcón Barboza].

Respuesta 3: "[s]í. Una estrecha relación. Pero es más apropiado utilizar el término cultura y manifestación cultural que tradición; la cultura tiene connotaciones y acepciones mucho más poderosas y constituye un derecho fundamental. La tauromaquia es parte de la cultura de los cajamarquinos. Como tal, es un derecho constitucional disfrutar de ella, promocionarla y transmitirla de padres a hijos, como parte de su herencia inmaterial y su acervo cultural (...). El hecho de que haya un sacrificio animal en esa manifestación cultural no la invalida (...)" [Pablo Javier Gómez Debarbieri].

Respuesta 4: "[l]a tauromaquia es una manifestación cultural de los pueblos del Perú" [Jorge Luis Pérez Chávez].

Respuesta 5: "[p]or supuesto, las fiestas patronales giran en torno a la tauromaquia, y cada día caminan a formalizarse más; si no hay toros, no hay fiesta" [José Ignacio Bullard Gonzáles].

Respuesta 6: "[i]ndesligadamente unida encuentro esa relación" [Martín Campos Falconi].

Respuesta 7: "[l]a tauromaquia forma parte de la cultura cajamarquina. No se concibe una fiesta patronal sin algún espectáculo taurino, aunque sea uno muy modesto" [Roy Steve Díaz Contreras].

Respuesta 8: "[s]í" [Jorge Luis Medina Becerra].

Respuesta 9: "[l]a tauromaquia es parte de la cultura, es una costumbre tradicional e incluye muchos ritos y ceremonias ancestrales, además de ser una importante actividad socioeconómica para la población cajamarquina" [Marco Abel Carvajal Atención].

Respuesta 10: "[t]radición que viene desde nuestros ancestros y relacionada a la fe religiosa que siempre se celebra en las fiestas en su honor, entre ellas las tardes taurinas, donde se fomenta el turismo y los comerciantes (entre otros) generan sus ingresos económicos (...). Inclusive, artísticos chotanos, cajamarquinos y a nivel nacional pintan cuadros referidos al arte de fiesta brava". [Guillermo Risco Vásquez].

De las respuestas de los entrevistados se advierte que la mayoría de los especialistas han sostenido que la tauromaquia viene a ser la tradición cultural que enlaza indudablemente a los homenajes religiosos con las celebraciones de los pueblos.

Sobre ello, se hace hincapié en la iniciativa del pueblo cajamarquino para transformar el espectáculo taurino de cuño español y conformar una tradición propia en tauromaquia. Esto ha sucedido ya hace mucho tiempo; y, ahora, los herederos de esa tradición la han plasmado en una expresión cultural propia.

El enraizamiento de las corridas de toros en Cajamarca tiene que ver, por ejemplo, con la concurrencia de sus pobladores a los espectáculos taurinos vestidos con sus mejores trajes donde destacan los ponchos, polleras, blusas coloridas y los infaltables sombreros de paja remozados; quienes, acompañados con la música zonal, permanecen pacientes alentando el inicio de la corrida de toros, se trata para muchos del mejor evento del año.

¿qué significado tienen los espectáculos taurinos para los ciudadanos de la región Cajamarca?

Respuesta 1: "[i]enen un significado muy importante de pertenencia, las familias Cajamarquinas se preparan exclusivamente para estas fechas, con eso buscan preservarlas como asiento cultural y tradicional" [Jean Carlo Sánchez Medina].

Respuesta 2: "[e]s una manifestación cultural, es su identidad" [Pedro Pablo Alarcón Barboza].

Respuesta 3: "[e]s, en primer lugar y para la mayor parte del público cajamarquino, un elemento central de sus fiestas patronales. Una manifestación cultural preponderante. Además, una fuente de ingresos y de movimiento económico considerable en las ciudades y pueblos de Cajamarca. Una expresión de la libertad y la cultura de sus pobladores. Es parte de su patrimonio cultural inmaterial (...)" [Pablo Javier Gómez Debarbieri].

Respuesta 4: "[e]s parte de su identidad cultural" [Jorge Luis Pérez Chávez].

Respuesta 5: "[c]reo que son su orgullo. Después de la feria de Acho, las principales ferias de Cajamarca son las

más importantes del país con una repercusión mundial" [José Ignacio Bullard González].

Respuesta 6: "[e]ntiendo que los identifica como signo que manifiesta su identidad cultural" [Martín Campos Falconi].

Respuesta 7: "[f]orman parte integrante de su relación con su lugar de nacimiento. Las fiestas patronales mantienen el lazo de un pueblo con cada uno de sus ciudadanos y con su descendencia. Y los toros están siempre presentes en tales celebraciones. De forma que la tauromaquia tiene un significado muy emotivo para los ciudadanos cajamarquinos en los que ha arraigado la afición" [Roy Steve Díaz Contreras].

Respuesta 8: "[e]s parte importante de su cultura" [Jorge Luis Medina Becerra].

Respuesta 9: "[s]ignifican tradición, son parte de la religiosidad, generan esparcimiento, reencuentro y actividades de generación de empleo e ingreso económico" [Marco Abel Carvajal Atencio].

Respuesta 10: "[s]ignificado de tradición, de arte, expresión de valentía y desafío de la vida y la muerte (torero-toro)". [Guillermo Risco Vásquez].

De las respuestas de los entrevistados se advierte que la mayoría de los especialistas coinciden en que el significado de los espectáculos taurinos en la región Cajamarca se sintetiza en identidad, cultura y tradición; siendo que dicho pensamiento en efecto tiene que ver con la manera que han desarrollado su concepción respecto de la tauromaquia en el desarrollo de su vida.

Esto último, debido a que han crecido aprendiendo sobre la historia de la fiesta del toro a través de sus familias, además de las vivencias adquiridas disfrutando del espectáculo, como el arte más representativo de sus antepasados, llevando la pasión taurina por sus venas y, defendiendo los espectáculos taurinos ante cualquier posición opositora. En suma, para los cajamarquinos no hay fiesta sin corrida de toros.

¿qué consecuencias traería para los ciudadanos de la región Cajamarca si se prohibieran las corridas de toros?

Respuesta 1: "[l]os festejos taurinos en Cajamarca dentro del marco de las festividades religiosas patronales tiene una importancia significativa, prohibirlo haría que decrezca la afluencia de turismo; por ende, la economía del lugar se contraería. Y, por el lado cultural, sería un atentado a la libertad y voluntad de los pueblos" [Jean Carlo Sánchez Medina].

Respuesta 2: "[d]esarraigo de su identidad, crisis económica en muchas familias, diría en la gran mayoría. El caudal económico que se mueve en torno a la fiesta taurina en el departamento de Cajamarca es asombroso; con lo ganado en los días de festividad, a muchas familias les permite cubrir sus necesidades básicas por meses (casi medio año)" [Pedro Pablo Alarcón Barboza].

Respuesta 3: "[p]rotestarían y se levantarían en contra de esa prohibición; luego las seguirían celebrando. ¿Qué autoridad local en Cajamarca se atrevería a ponerse en contra del pueblo? (...) Por otro lado, ¿quién reemplazaría y cómo se supliría el movimiento económico de los pueblos y ciudades que se produce gracias a las ferias taurinas? Muchos restaurantes y hoteles de los pueblos de Cajamarca reconocen que viven todo el año de lo que recaudan durante las corridas de toros" [Pablo Javier Gómez Debarbieri].

Respuesta 4: "[l]a pérdida de una de las más importantes actividades de la región, que genera movimiento económico y es parte de la religiosidad popular de los pueblos que celebran sus fiestas patronales con festejos taurinos" [Jorge Luis Pérez Chávez].

Respuesta 5: "[a]tentaría directamente contra sus tradiciones, tendría un impacto económico negativo y la caída de un tipo de turismo" [José Ignacio Bullard González].

Respuesta 6: "[c]onsidero imposible, o poco probable lleguen a prosperar acciones prohibicionistas. El pueblo cajamarquino, dentro de sus provincias, tiene muy arraigado el gusto por la tauromaquia, la fomenta, cultiva y disfruta de ella como su espectáculo favorito. No imagino verlo sumido en una posible atonía respecto de ella" [Martín Campos Falconi].

Respuesta 7: "[a]demás de constituir la mutilación arbitraria de una costumbre arraigada, de parte de su cultura y de su cosmovisión, también acarrearía, en algunos lugares, la pérdida de una importante fuente de ingresos provenientes, por ejemplo, del turismo que se fomenta con las ferias taurinas mejor elaboradas" [Roy Steve Díaz Contreras].

Respuesta 8: "[l]a desobediencia, porque las van a realizar igual" [Jorge Luis Medina Becerra].

Respuesta 9: "[c]onsidero imposible que el pueblo, especialmente Chota, acate una prohibición que altere su tradición, historia y costumbres. Especialmente, conociendo la importancia socioeconómica que tiene la festividad en general cuyo principal atractivo es la tauromaquia" [Marco Abel Carvajal Atencio].

Respuesta 10: "[s]e mataría toda una tradición, no existiría la oportunidad de que los ciudadanos de menos recursos económicos en los días de festividad taurina, que hay turismo que vienen de diferentes partes del Perú y del mundo, lleguen a nuestros pueblos; y, con ello, se daría una baja en los ingresos económicos de nuestros ciudadanos (...)" [Guillermo Risco Vásquez].

De las respuestas de los entrevistados, se evidencia que la mayoría de los especialistas coinciden en que una de las principales consecuencias vendría a ser la afectación en la economía de las familias cajamarquinas.

Esto debido a que las corridas de toros, en muchos aspectos, es una de las principales fuentes de ingreso para los ciudadanos de la región Cajamarca. Como ha dicho uno de los expertos, las familias pueden cubrir sus gastos por un promedio de entre cuatro a cinco meses con su realización. Además, el efecto colateral de la prohibición de las corridas de toros sería la desaparición de la especie del toro bravo.

En esta misma línea, otro aspecto que se ve afectado es el caso de los negocios de hostelería de la región cajamarquina y, por ende, el decrecimiento del turismo. Se perdería, además, la preservación de dicha cultura y tradición por la que toda una región se enorgullece.

No obstante, una de las principales consecuencias (la más grave) detectada por los especialistas es la pérdida de una parte esencial de la identidad cajamarquina. Perder las corridas de toros es hacer que los cajamarquinos pierdan una parte nuclear de sus formas de vida.

Se ha hablado de ello en términos de ruptura. Las ceremonias como las vinculadas con la tauromaquia han servido y sirven para hacer que los ciudadanos de un pueblo tengan arraigo cultural con su mundo social (Fernández Tresguerres, 2000, págs. 75-77); por lo que, resulta razonable afirmar

que la limitación en la práctica cultural tauromáca de los cajamarquinos implicará la desorientación de su pueblo en el mundo social.

¿cuáles son los motivos o razones por las cuales estaría a favor o en contra de la prohibición de las corridas de toros en la región Cajamarca?

Respuesta 1: "[e]stoy en contra de la prohibición, porque atenta contra la libertad de poder elegir, porque cortaría el legado cultural de transferencia a las generaciones venideras; porque se desaprovecha la rueda económica que ella genera; atenta contra la ecología; y, porque sería un atentado directo de preservación del único animal en su especie, al prohibir las corridas de toros el toro de lidia desaparece y, con ellos, los sistemas ecológicos en donde viven" [Jean Carlo Sánchez Medina].

Respuesta 2: "[n]o encuentro motivos, menos razones, por la que las corridas de toros puedan ser prohibidas, ni en Cajamarca ni en ningún país donde la fiesta de los toros ha echado buenas raíces como consecuencia de la transculturización en épocas de la colonia. Abonan en favor de la vigencia de la fiesta de los toros que, al ser una actividad socioeconómica cultural, entre otras, que es motor de la ganadería, la industria, el comercio, turismo, y preservación del medioambiente. La fiesta de los toros es un espejo en donde la sociedad debe mirarse e imitar, es una actividad en la que los valores morales están vigentes y puestos en práctica en cada momento en el que se desarrollan sus actividades (...). Jamás prohibida por una cuestión simple: ¡derecho a las libertades!" [Pedro Pablo Alarcón Barboza].

Respuesta 3: "[e]n contra. La cultura de cada pueblo y las manifestaciones culturales son derechos constitucionales, fundamentales, de segunda generación. Prohibir la tauromaquia sería vulnerar los derechos fundamentales de más de cinco millones de peruanos en todo el país. ¿Alguien se atrevería a prohibir la libertad de pensamiento u opinión? No, porque son derechos que la Constitución consagra. Prohibir la tauromaquia sería una vulneración de derechos equivalentes (...)" [Pablo Javier Gómez Debarbieri].

Respuesta 4: "[l]a Constitución Política del Perú (...), se expresa claramente en términos de que todos tenemos derecho a nuestra identidad; por ese motivo, las corridas de toros, que son parte de nuestra identidad nacional al ser transmitida de generación en generación por más de 500 años, no podrían (...) ser prohibidas (...)" [Jorge Luis Pérez Chávez].

Respuesta 5: "[n]inguna [razón] a favor de su prohibición. Y, en contra, es que los residentes de Cajamarca se sienten orgullosos de sus grandes ferias que traen todo tipo de progresos y giran en torno a su fiesta taurina" [José Ignacio Bullard Gonzáles].

Respuesta 6: "[d]efinitivamente me declaro en contra de cuanto intento prohibicionista se pueda promover en su contra. La tauromaquia es cultura transmitida generacionalmente entre sus cultores que, en el caso peruano, somos alrededor de los cinco millones de ciudadanos. La defensa de su culto y práctica (...) está garantizada por la normatividad nacional (...)" [Martín Campos Falconi].

Respuesta 7: "[a] favor [de la no prohibición de las corridas de toros], definitivamente, porque integran la cultura de la región, porque han arraigado hondamente en su cosmovisión, porque contribuyen a la conservación del toro de lidia, y a la conservación de un hábitat; y, en el caso de las ferias taurinas internacionales, porque fomentan el turismo, el desarrollo económico y la cultura" [Roy Steve Díaz Contreras].

Respuesta 8: "[e]stoy a favor [de la no prohibición de las corridas de toros] ya que la tauromaquia porque es fuente de valores humanos, es ecológica, es artística y poética y es parte de nuestra cultura como peruanos" [Jorge Luis Medina Becerra].

Respuesta 9: "[p]or las consideraciones que expongo en la respuesta a la anterior pregunta no encuentro razones para sustentar una posición contraria a la fiesta taurina" [Marco Abel Carvajal Atencio].

Respuesta 10: "[a] favor siempre [de la no prohibición de las corridas de toros], porque es una tradición ancestral, porque la actividad genera turismo, además una gran algarabía y confraternidad de amistad entre ciudadanos de nuestra propia región; de los que vivimos en nuestros pueblos; de los que se fueron y llegan para las tardes taurinas a sus pueblos; y de los visitantes del país y de extranjero (...)" [Guillermo Risco Vásquez].

Se advierte que la totalidad los especialistas están en contra de la prohibición de la tauromaquia, basando sus fundamentos en la Constitución Política del Perú. Puesto que, dentro de la normativa de los derechos constitucionales se encuentra el derecho a la identidad cultural; y, siendo los espectáculos taurinos parte de las expresiones culturales, tradición y, sobre todo, la identidad de los ciudadanos de la región cajamarquina, entonces, no podría aceptarse su prohibición.

Para los ciudadanos de la región Cajamarca, la corrida de toros es una manifestación cultural, la cual se ha transmitido de generación en generación; y, en la que su significado e importancia va más allá del movimiento económico, en mérito a lo que representa su legado.

CONCLUSIONES

La práctica de las corridas de toros continúa siendo realizada por los ciudadanos de Cajamarca, de manera regular, como parte de sus expresiones culturales.

La práctica de las corridas de toros se realiza por la mayoría de los cajamarquinos como parte de su tradición familiar; y, a través de sus lazos familiares, esta tradición ha sido transmitida y continúa siéndolo hasta la actualidad.

La comprensión de la práctica cultural por parte de los mismos cajamarquinos, y de todos los ritos que el espectáculo taurino incluye, permite afirmar que ésta constituye parte de su identidad cultural viva.

La opinión mayoritaria de los cajamarquinos coincide con la de los expertos en tauromaquia: las corridas de toros no podrían ser prohibidas en una región como la de Cajamarca; pues, en ésta, la tauromaquia es parte de la identidad cajamarquina.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- ABC. (6 de Febrero de 2015). ¿Eres aficionado a los toros o un simple espectador? ABC. Obtenido de <https://www.abc.es/cultura/toros/20150206/abc-diferencias-espectador-aficionado-toros-201502051248.html>
- Aramburú Tizón, R. (2002). Las corridas de toros en el Perú ¿son un espectáculo popular? *Quehacer*(139), 32-39.
- De Lora, P. (2010). Corrida de toros, cultura y constitución. *Doxa. Cuadernos de Filosofía del Derecho*(33), 739-765.
- Fernández Tresguerres, A. (2000). La corrida de toros como ceremonia angular: una interpretación materialista. *Revista de Estudios Taurinos*(12), 71-88.

- Fernández, T.-R. (2010). Sobre la constitucionalidad de la prohibición de las corridas de toros en Cataluña. *Doxa. Cuadernos de Filosofía del Derecho*(33), 725-738.
- Hunt, W. (2005). Sobre las corridas de toros. *Revista de Estudios Taurinos*(19-20), 147-166.
- Instituto Nacional de Estadística e Informática. (2001). *Conociendo Cajamarca*. Lima: Centro de Edición del INEI.
- Instituto Nacional de Estadística e Informática. (2018). *Resultados definitivos de los censos nacionales 2017*. Departamento de Cajamarca. Lima.
- Mariátegui Canny, L. R. (2021). Los espectáculos taurinos en la constitución y sistema legal peruano. *Revista de Estudios Taurinos*(48), 387-438.
- Miura, E. (2019-2020). La ganadería de lidia en la actualidad. *Revista de Estudios Taurinos*(45-46), 347-349.
- Palette-Cazajus, J. (2022). La tauromaquia contra sí misma. *Revista de Estudios Taurinos*(50).
- Sánchez de Neira, J. (1896). *Gran diccionario taurómico*. Madrid: R. Velasco Impresor.
- Wolff, F. (2003). ¿Por qué muere el toro? Examen de la teoría pitt-riversiana. *Revista de Estudios Taurinos*(16), 133-147.